

REGLAS, %, CIFRAS Y FÓRMULAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES (I)

TEMA	CONCEPTO	REGLA
INMOVILIZADO MATERIAL/INTANGIBLE	DETERIORO VALOR	VALOR CONTABLE MAYOR QUE IMPORTE RECUPERABLE
	IMPORTE RECUPERABLE	MAYOR ENTRE (VALOR RAZONABLE - COSTES VENTA) Y VALOR EN USO
	REVERSIÓN DETERIORO VALOR	MENOR ENTRE DETERIORO REGISTRADO O IMPORTE QUE IGUALE EL VALOR CONTABLE DEL BIEN QUE TENDRÍA DE NO HABER EXISTIDO DETERIORO
INMOVILIZADO MATERIAL	PERMUTA COMERCIAL: ALTA BIEN RECIBIDO	MENOR ENTRE VALOR RAZONABLE ENTREGADO Y VALOR RAZONABLE RECIBIDO
	PERMUTA NO COMERCIAL: ALTA BIEN RECIBIDO	MENOR ENTRE VALOR CONTABLE ENTREGADO Y VALOR RAZONABLE RECIBIDO
	PERMUTA COMERCIAL: PRESUNCIÓN	CONTRAPRESTACIÓN MONETARIA SUPERIOR 10% VALOR RAZONABLE BIEN RECIBIDO A CAMBIO
	DETERIORO INMOVILIZADO QUE FORMA PARTE DE UNA UGE	MENOR ENTRE DETERIORO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN DISTRIBUCIÓN ENTRE TODOS LOS INMOVILIZADOS DE LA UGE Y EL QUE HAGA QUE EL VC NO QUEDE POR DEBAJO DE SU VR
ANCMV	RECLASIFICACIÓN COMO ANCMV	MENOR ENTRE VALOR CONTABLE Y (VALOR RAZONABLE - COSTES VENTA) ELEMENTO A RECLASIFICAR
	REVERSIÓN RECLASIFICACIÓN	MENOR ENTRE VALOR CONTABLE DE NO HABERSE CALIFICADO COMO ANCMV E IMPORTE RECUPERABLE
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ALTA IM ARRENDADO	MENOR ENTRE VALOR RAZONABLE Y V ACTUAL PAGOS MÍNIMOS
	PRESUNCIÓN CONTRATO CUBRE VIDA ÚTIL DEL ACTIVO	DURACIÓN CONTRATO \geq 90% VIDA ÚTIL

REGLAS, %, CIFRAS Y FÓRMULAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES (II)

TEMA	CONCEPTO	REGLA
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	PRESUNCIÓN VA PAGOS MÍNIMOS CUBRE VR ACTIVO	VA PAGOS MÍNIMOS \geq 98% VALOR INICIAL ACTIVO
	RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL 106 LIS	DURACIÓN CONTRATO 2 AÑOS PARA B. MUEBES Y 10 AÑOS PARA INMUEBLES
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	EMPRESA ASOCIADA	+20% PARTICIPACIÓN
	EMPRESA DEL GRUPO	+50% PARTICIPACIÓN
	DETERIORO DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO CALIFICADOS A VR CON CAMBIOS EN PN	CAÍDA COTIZACIÓN AL MENOS 1,5 AÑOS O 40% RESPECTO SU VALOR INICIAL
	VALOR TEÓRICO DERECHO DE SUSCRIPCIÓN	$[ACCIONES NUEVAS / (ACCIONES ANTIGUAS + ACCIONES NUEVAS)] \times (VT ACCIONES ANTES - VE ACCIONES NUEVAS)$
	VALOR MERCADO DERECHO DE SUSCRIPCIÓN	$[ACCIONES NUEVAS / (ACCIONES ANTIGUAS + ACCIONES NUEVAS)] \times (V COTIZACIÓN ANTES - VE ACCIONES NUEVAS)$
	COSTE MEDIO DERECHO SUSCRIPCIÓN	$[ACCIONES NUEVAS / (ACCIONES ANTIGUAS + ACCIONES NUEVAS)] \times (CMA ACCIONES ANTIGUAS - VE ACCIONES NUEVAS)$
	COSTE TEÓRICO PROPORCIONAL DERECHO SUSCRIPCIÓN	$(CMA ACCIONES ANTIGUAS \times VT DS ANTES) / VT ACCIONES ANTES$
FÓRMULA KESTER DERECHO SUSCRIPCIÓN	$(CMA ACCIONES ANTIGUAS \times VM DS) / V COTIZACIÓN ACCIONES ANTES$	
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	CS MÍNIMO SA	60.000 €
	CS MÍNIMO SL	3.000 € (si inferior, 20% beneficio a RL hasta que CS + RL = 3.000 €)
	DESEMBOLSO MÍNIMO ACCIONES	25% VALOR NOMINAL + 100% PRIMA DE EMISIÓN
	VALOR NOMINAL MÁXIMO ACCIONES PROPIAS	20% CS (10% CS en caso de SA cotizada)
	LÍMITE PARTICIPACIONES RECÍPROCAS	10% CS

REGLAS, %, CIFRAS Y FÓRMULAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES (III)

TEMA	CONCEPTO	REGLA
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	DOTACIÓN RL	10% BENEFICIO (hasta alcanzar 20% CS)
	AMPLIACIÓN CS CON CARGO A APORTACIONES DINERARIAS	EL DESEMBOLSO PENDIENTE DE LAS ACCIONES ANTIGUAS NO SUPERIOR AL 3%
	AMPLIACIÓN CS POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	AL MENOS 25% LÍQUIDOS, VENCIDOS Y EXIGIBLES + VTO. RESTANTES NO SUPERIOR A 5 AÑOS
	AMPLIACIÓN CS CON CARGO A RESREVAS: RL	PODRÁ USARSE HASTA REDUCIRSE AL 10% CS REDUCIDO
	REDUCCIÓN CS POR PÉRDIDAS: OBLIGACIÓN	PN AJUSTADO < 2/3 CS MERCANTIL
	REDUCCIÓN CS POR PÉRDIDAS O INCREMENTO DE LA RL: RL	DEBE USARSE HASTA REDUCIRSE AL MENOS AL 10% CS REDUCIDO
	REDUCCIÓN CS POR PÉRDIDAS O INCREMENTO DE LA RL: DISTRIBUCIÓN POSTERIOR DE DIVIDENDOS	RL > 10% CS REDUCIDO
	OBLIGACIÓN DISOLUCIÓN SOCIEDAD	PN AJUSTADO < 1/2 CS MERCANTIL
	LÍMITE EMISIÓN ACCIONES SIN VOTO	1/2 CS MERCANTIL DESEMBOLSADO
	LÍMITE EMISIÓN ACCIONES RESCATABLES	1/4 CS MERCANTIL DESEMBOLSADO Y NO DESEMBOLSADO
	APLICACIÓN DEL RESULTADO: TEST DE BALANCE	PN AJUSTADO > CS MERCANTIL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	RESREVA CAPITALIZACIÓN	LÍMITE: 10% BI PREVIA A ESTA REDUCCIÓN
	RESREVA NIVELACIÓN	LÍMITE: 1.000.000€
	EMPRESAS DE REDUCIDA DIMANCIÓN	INCN PERIODO ANTERIOR < 10 MILLONES €
COMBINACIONES DE NEGOCIOS	CANCELACIÓN RELACIÓN CONTRACTUAL PREEXISTENTE	MENOR ENTRE CLÁUSULA DE LIQUIDACIÓN E IMPORTE QUE EL CONTRATO ES (DES) FAVORABLE EN RELACIÓN CON CONDICIONES DE MERCADO
IVA	REGULARIZACIÓN BIENES INVERSIÓN	A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE, DIFERENCIA ENTRE PRORRATAS DEFINITIVAS > 10% , Y DIVIDIMOS ENTRE 5 (INMUEBLES) o 10 (RESTO)

REGLAS, %, CIFRAS Y FÓRMULAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES (IV)

TEMA	CONCEPTO	REGLA
EXISTENCIAS	APROVISIONAMIENTOS	$EI \text{ MMPP} + \text{COMPRAS NETAS DE MMPP} - \text{EF MMPP}$
	COSTES DE TRANSFORMACIÓN	SUMINISTROS, SALARIOS, OTROS APROVISIONAMIENTOS, AMORTIZACIONES,... Y CUALQUIER OTRO GASTO DIRECTAMENTE RELACIONADO (O PARTE DEL GASTO INDIRECTO QUE SE LE IMPUTE SIGUIENDO UN CRITERIO RAZONABLE) CON LA ACCIÓN DE CONVERTIR UNA MP EN UN PT
	COSTE DE PRODUCCIÓN DEVENGADO EN EL EJERCICIO	APROVISIONAMIENTOS + COSTES DE TRANSFORMACIÓN DEVENGADOS EN ESE EJERCICIO
	COSTE DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS EN EL EJERCICIO	$EI \text{ PC} + \text{COSTE DE PRODUCCIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO} - \text{EF PC}$
	COSTE DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS EN EL EJERCICIO	$EI \text{ PT} + [\% (\text{RESTO UNIDADES VENDIDAS} / \text{UNIDADES TERMINADAS EN EL EJERCICIO}) * \text{COSTE DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS EN EL EJERCICIO}]$